

Decreto N° 5417
Pucón, 28/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD Rut 077615880-1
La cantidad de \$: 76,500 SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS
Por concepto de : SUBPROGRAMA APOYO DIFUSION Y MARKETING, PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.
Fecha de Pago : 28/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	507	20/12/2010	76,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-66-000-000-000	MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD-SERNAM-	76,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		76,500
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	76,500	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		76,500
Sumas Iguales		153,000	153,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-66-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	18.656,040	447.128,613		
Total Comprometido	18.577,331	452.552,325		
Saldo x Comprometer	78,709	-5.423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

dr. 44415
29/12/2010

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL
 PUELCHÉ LIMITADA
 RESTAURANT
 Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54
 Comuna Pucón



RUT : 77.615.880-1
FACTURA
Nº 0507

Fecha, 20 de Diciembre del 2010

S.I.I. VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2011

Señor (es): Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6
 Dirección: C/da. Bdo. O'Higgins N° 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
 Giro: Servicio Público (Programa Jefes de Hogar)
 Fono: 293084 Guía de Despacho N°

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
1	Servicio de Cafetería según Orden de Compra N° 2010-00002548		76.500
		I. MUNICIPALIDAD PUCON	
		Nº DE REGISTRO	7034
		FECHA ENTRADA	
		HA SALIDA	
SON: <u>Setenta y seis mil quinientos pesos</u>		NETO \$	69.286
		% IVA \$	12.214
		TOTAL \$	76.500

Cancelado, de de 20

Nombre: Moisés Fuentes Iba. C. RUT:
 Fecha: 21/12/10 Recinto: Firma:

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

ORIGINAL CLIENTE

IMPR. CARLOS E. JONES B. RUT. 3.672.903-1 - M. ANSOARENA 485 L. 14 - PUCÓN FONDO 44 48 88



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002548

OBLIGACION Nro 7116

Pucón, 16 de Diciembre de 2010

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHÉ LTD
 FRESIA N° 124
 443439

R.U.T. N° 077615880-1
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS SERVICIO CAFETERIA	76,500.000	76,500
				SUB-TOTAL	64,286
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	64,286
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	12,214.29
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002680					
DESTINADO A SUBPROGRAMA APOYO DIFUSION Y MARKETING, PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.				TOTAL	76,500

FORMILAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOTEL: 5-320489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS
 CUENTA PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N°
 DECRETO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Municipalidad de Pucón Chile



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2631 /

FECHA, 08/10/2010

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25.11.09.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2. El Decreto Exento N° 421 del 17 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de fecha 31.12.09.- suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer de continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las TJH" y a su vez, el Programa Social denominado "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar de Pucón".

3. El Sub-Programa Social denominado "Apoyo en Difusión y Marketing para Microemprendimientos de Mujeres pertenecientes al Programa Jefas de Hogar de Pucón".

4. El Decreto Exento N° 2.213 de fecha 14.10.10.-, que autoriza subvención año 2010 a la "Universidad de la Frontera" para desarrollar el Fondo Concursable Pucón Emprende Línea Joven y Pucón Emprende Línea Mujer.

5. El Fondo Concursable denominado Pucón Emprende: Línea Mujer "Mujer 2.0 Comienza a Emprender 2010", desarrollado a través de la incubadora de negocios de la Universidad de la Frontera INCUBATEC y los siguientes programas dependientes de la DIDECO: Centro Empresarial, Programa Mapuche y Programa Mujeres Jefas de Hogar.

6. El Decreto Exento N° 1.315 del 05.07.2010.-, que autoriza a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa a don Ricardo Romo Enrione.

7. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, para lo cual en el ámbito de su territorio puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO:


1. **Apruébese**, en todas sus partes el Sub-Programa Social "Apoyo en Difusión y Marketing para Microemprendimientos de Mujeres pertenecientes al Programa Jefas de Hogar de Pucón".


2. **Impútese**, el gasto a la cuenta Administración de Fondos 214.05.66 "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", un monto de \$676.500.- (seiscientos setenta y seis mil quinientos pesos) y al área gestión 04 "Programas Sociales", un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
RICARDO E. ROMO ENRITONE
ADMINISTRADOR


VºBº UNIDAD DE CONTROL

RERE/GMP/MCEF/GIUA.
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo PMJH

2140566.

676500
676500

[Handwritten signature]

04 Prog Sociales

9002.000.
8096727
935573

[Handwritten signature]



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**SUB-PROGRAMA: "APOYO EN DIFUSIÓN Y MARKETING PARA
MICROEMPRESARIOS DE MUJERES PERTENECIENTES AL
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE PUCÓN"**

FUNDAMENTACION:

En la comuna de Pucón, se desarrolla desde el año 2007 el Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", el cual dentro de sus lineamientos de acción tiene considerado ir generando condiciones para que éste se institucionalice en las Municipalidades, como parte de sus políticas socio laborales. En este sentido es que con fecha 31.12.2009.-, se suscribió un Convenio entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de la Mujer, de continuidad de ejecución del Programa mencionado.

El presente año, la comuna de Pucón mantiene una cobertura de atención de 100 mujeres jefas de hogar y los principales componentes, lineamientos y/o acciones a entregar a las participantes de la comuna de Pucón para el mejoramiento de la empleabilidad son los siguientes: Habilitación Laboral, Capacitación Laboral, Intermediación Laboral, Salud Laboral, Alfabetización Digital, Cuidado Infantil y Apoyo al Fortalecimiento de Iniciativas Productivas.

Para desarrollar este último componente, se implementó a través de la Incubadora de Negocios de la Universidad de la Frontera INCUBATEC y los Programas dependientes de la DIDECO (Centro Empresarial, Programa Mapuche y Programa Mujeres Jefas de Hogar) el Fondo Concursable denominado Pucón Emprende Línea Mujer "Mujer 2.0 Comienza a Emprender 2010", el cual en la categoría de financiamiento Mujer Jefa de Hogar (Programa Mujeres Jefas de Hogar), premiará a 10 mujeres con un pack de difusión y marketing que se desarrollará a través de una agencia publicitaria.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

OBJETIVOS

1. Implementar un Fondo Concursable que permita premiar a 10 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar con un pack de difusión, y marketing desarrollado a través de una agencia publicitaria.
2. Entregar un apoyo a las participantes en favor del fortalecimiento de los pequeños negocios en favor de los emprendimientos individuales.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Convocatoria de participantes, según trayectoria y demanda
- Postulación de proyectos por parte de las participantes
- Revisión y selección de proyectos
- Premiación
- Generación de nota de prensa

REQUERIMIENTOS DEL SUBPROGRAMA:

a) RECURSOS ECONOMICOS:

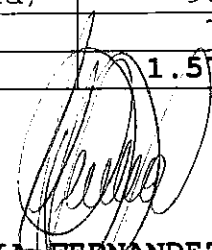
TIPO DE INSUMO	\$ TOTAL
Difusión y Marketing (Recursos SERNAM)	600.000.-
Difusión y Marketing (Recursos Municipalidad)	900.000.-
Servicio de cafetería (Recursos SERNAM)	76.500.-
Total del Programa	1.576.500.-

PROGRAMA MUJERES
JEFAS DE HOGAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN


GLORIA URIBE ANCAMIL
COORDINADORA PMH

MCFF/GIUA.




MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (SUB)